



Comisión aprueba opiniones a iniciativas del Ejecutivo sobre apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes

Boletín No. 6485

- En reunión ordinaria, diputadas y diputados se pronunciaron a favor de las reformas a la Carta Magna, en materia de bienestar

La Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó su opinión favorable a dos iniciativas que reforman la Constitución Política, respecto a pensiones para personas con discapacidad y adultos mayores, y apoyos económicos para jóvenes y campesinos, presentadas por el Ejecutivo Federal.

Rojo Pimentel consideró como un orgullo el que se hayan enviado a la instancia las modificaciones a los artículos 4, 25 y 123, para que queden plasmados en la Constitución los programas como un derecho para los grupos vulnerables.

Poner en la Constitución esta justicia social para los jóvenes y las personas con discapacidad, aseguró, genera empatía para estos grupos vulnerables.

Pensión para personas con discapacidad y adultas mayores

La Comisión aprobó por 33 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la opinión en sentido positivo a la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de bienestar, para incluir que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Asimismo, disminuir la edad de 68 a 65 años para que las personas adultas mayores reciban una pensión no contributiva por parte del Estado. También, para garantizar un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, conforme a las disposiciones aplicables, apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala.



Al respecto, la diputada Iliana del Rocío Tun Campos Elba (Morena) dijo que con estas propuestas se dan pasos firmes para apoyar a más beneficiarias y beneficiarios, a través de transferencias monetarias directas y estrategias como reducir la edad de 68 a 65 años para recibir un apoyo social. También expresó su apoyo a la reforma constitucional que apuesta por la universalidad de las pensiones para las personas con discapacidad.

En tanto, la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) señaló que hoy se va a lograr que los programas sociales sean reconocidos como derechos en la Carta Magna, sin duda esta iniciativa recudirá las desigualdades existentes y garantizará que toda la población viva en condiciones de bienestar para hacer de la justicia social una realidad.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) afirmó que el Estado tiene que enfrentar la desigualdad con acciones específicas y la reforma plantea que quienes están en condiciones de más vulnerabilidad y de desigualdad tengan garantizado un apoyo, por lo que se manifestó a favor de la iniciativa. Estimó que a partir de que esto quede en la Constitución tendrán que desarrollarse políticas públicas para que no sean solo transferencias económicas.

Del PRI, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda anunció su voto a favor al considerar que se deben favorecer a las personas más vulnerables; refirió que su grupo parlamentario propuso que las y los adultos mayores sean favorecidos con su pensión desde los 60 años.

Miguel Sámano Peralta, diputado del PRI, subrayó que modificar la Carta Magna para respaldar económicamente a las personas con discapacidad y adultos mayores, así como garantizar la progresividad de dichos recursos y el apoyo para el sector rural, requiere de la participación de todos. Consideró oportuno recomendar a la Comisión dictaminadora que analice en conjunto todas las iniciativas relativas a esta propuesta de reforma.

A su vez, el diputado Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) dijo que su grupo parlamentario está a favor de la pensión de las personas adultas mayores, porque ya sirvieron a la patria. Preciso que también están a favor de que la pensión a los adultos mayores se incremente porque es lo justo y estimó que debe ser a partir de los 60 años.

El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD, señaló que el voto de su grupo parlamentario será a favor de todo lo que beneficie a la ciudadanía, y aclaró que acompañarán esta propuesta, pero "tendremos especial cuidado de vigilar que esos programas sociales no sean manipulados".



En su turno, el diputado Javier Huerta Jurado (Morena) comentó que hoy con las políticas de bienestar que se implementan se ha logrado beneficiar a alrededor de 12 millones. Dijo estar a favor de la reforma al considerar que las políticas están dirigidas a combatir la pobreza y la desigualdad.

La diputada Marisol Rendón Ramírez (Morena) apuntó que su responsabilidad como legisladores es asegurar que las políticas de bienestar no solo perduren, sino que evolucionen a las necesidades cambiantes de nuestra población.

También de Morena, el diputado Víctor Gabriel Varela López comentó que antes existía un reducido programa para comunidades marginadas, con mucha pobreza y que era focalizado, no universal, y lo que se hizo fue volverlo universal para evitar que se pueda manipular y condicionar el voto.

Apoyo mensual a jóvenes

Con 34 votos a favor, la instancia aprobó en sentido positivo la opinión a la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

El diputado Barrientos Maya dijo apoyar las propuestas que beneficien al país, pero no solo se trata de dar dinero sino reflexionar hacia dónde se quiere llevar el desarrollo social del país; si bien es para capacitar, es necesario aplicar más recursos a la ciencia, tecnología y educación, para que esos jóvenes estén preparados para el mercado laboral.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) indicó que las y los jóvenes de 18 a 29 años de edad representan alrededor del 20 por ciento de la población en México, y al aprobar la opinión se garantiza su integración en actividades laborales, con el fin de mejorar su calidad de vida, alejarlos del desempleo y conductas antisociales, así como agilizar su profesionalización en las actividades productivas.



Del PRI, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda argumentó que su voto a favor es para tener a una población preparada e inclusiva, a la que se le induzca a ser competitiva, pero es necesario que el recurso llegue a las manos adecuadas. “Demostremos la garantía de que México es progresista, demos becas en educación y deporte”.

Verónica Collado Crisolía, diputada de Morena, consideró vital apoyar a la juventud de México, ya que serán los que nos relevarán y ellos son el futuro del país. “Muchos jóvenes agradecen las oportunidades que están recibiendo en las empresas; no son ‘ninis’ ni flojos, están aprovechando el recurso que se les da”.

Mediante zoom, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) destacó que este programa ayuda porque no hay escuelas de artes y oficios; con la reforma a las y los jóvenes se les da la oportunidad de prepararse para salir adelante, pero se necesita darles un buen seguimiento para saber cuántos se han preparado y/o capacitado y quiénes han encontrado trabajo.

La diputada del PAN, Carolina Morales García, mencionó que el tema no solo es de transferencias, sino que el programa debe ser parte de una visión transversal y de políticas públicas integrales para la atención de las y los jóvenes; debe venir acompañado de un trabajo de atención en temas de salud, deporte, investigación, arte y cultura, “no debe quedar solo en lo económico, sino generar herramientas técnicas y de capacitación para la vida”.

Por MC, la diputada Amalia Dolores García Medina señaló que es fundamental que las y los jóvenes puedan capacitarse en competencias laborales con un respaldo económico. “Se requiere una mano de obra calificada y preparada en distintas competencias laborales”.

Laura Catalina Reyes Romero, diputada del PVEM, externó su respaldo a la iniciativa de reforma constitucional para que la juventud reciba un apoyo a fin de que se capaciten para el trabajo en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

Elba Iliana del Rocío Tun Campos, diputada de Morena, puntualizó que reconocer este derecho de las y los jóvenes en la Constitución asegura la continuidad de la política social a lo largo del tiempo, independientemente de los cambios de gobierno o de políticas gubernamentales. “De apoyarse la reforma, el apoyo económico se convertirá en una obligación legal e ineludible para el Estado”.



Definición de cohesión social

Además, con 18 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, la Comisión avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, para incorporar la definición de cohesión social como un principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social.

La diputada Román Ávila (Morena) afirmó que el concepto de cohesión social tiene ambigüedad y no hay un consenso claro de definición, y de acuerdo con el Coneval no se ha demostrado una relación entre pobreza y cohesión social, por ello, votó en contra.

La diputada García Medina dijo coincidir en el fondo de la definición, ya que se requiere atender a quienes están en mayor vulnerabilidad, pues Coneval hace mención que ese concepto se aproxima más a la igualdad y ése es lo que defendemos y ponemos a la igualdad como uno de los valores más relevantes.

A su vez, Morales García argumentó que el concepto de cohesión social debería estar intrínseco en cualquier política pública en materia social. La cohesión social implica confianza en las instituciones, multiculturalismo, no discriminación, solidaridad, participación social y comunitaria.

La diputada Díaz Tejeda aplaudió capacitar y fortalecer la igualdad económica y social para incluir y darle sentido en los tres órdenes de gobierno emitir una mejor calidad de vida a todas las personas y posibilitar su organización y participación activa en asuntos de interés público comunitario.

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) llamó a votar por las causas buenas que puedan ayudar a México y para el bienestar de todas las familias mexicanas.

El diputado Barrientos Maya dijo que su grupo parlamentario está a favor de todo lo que beneficie la inclusión.

Por último, con 20 votos en pro, 14 en contra y una abstención, avaló la opinión sobre la tercera entrega de Informes Individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.



Dictámenes desechados

Con 16 votos en pro, 18 en contra y cero abstenciones, la Comisión desechó el dictamen a la iniciativa que planteaba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, relativo a la inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias.

